

**GOBIERNO DE PUERTO RICO
JUNTA REGLAMENTADORA DE SERVICIO PÚBLICO
NEGOCIADO DE ENERGÍA DE PUERTO RICO**

LIZA M PAGAN MORALES
QUERELLANTE

vs.

LUMA ENERGY SERVCO, LLC
LUMA ENERGY, LLC
QUERELLADA

CASO NÚM.: NEPR-QR-2024-0239

ASUNTO: Vista Administrativa.

ORDEN

Mediante Orden del 17 de junio de 2025 se señaló Vista Administrativa para el 18 de julio de 2025 a las 9:00AM. Debido a la incomparecencia de la parte Querellante, la Vista quedó suspendida.

Se **ORDENA** a la **Querellante** a informar, dentro del término de **DIEZ (10) DÍAS** a partir de la notificación de esta Orden, si aún interesa continuar con la presente Querella y, de ser así, cuales son los remedios que aún solicita.

Notifíquese y publíquese.



Lcda. Michelle Bonilla Sotomayor
Oficial Examinadora

CERTIFICACIÓN

Certifico que así lo acordó la Oficial Examinadora en este caso la Lcda. Michelle Bonilla Sotomayor el 17 de junio de 2025. Certifico además que hoy, 17 de junio de 2025, he procedido con el archivo en autos de esta Orden en relación al Caso Núm. NEPR-QR-2024-0239 y he enviado copia de la misma a: raque1.romanmorales@lumapr.com y lm_pagan@hotmail.com.

Para que así conste, firmo la presente en San Juan, Puerto Rico, hoy, 21 de julio de 2025



Sonia M. Seda Gaztambide
Secretaria